

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

19599 *Orden EFD/1073/2025, de 22 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.*

La Consejería de Administración Autonómica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 14), convocó procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la ahora Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 17), declaró aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que habían adquirido una nueva especialidad, y aprobado parcialmente el expediente de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 24).

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en ejecución de la sentencia 598/2016, de 28 de abril, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento ordinario 1743/2009, que había declarado de nulidad la Resolución de 16 de julio de 2009, por la que se anunciaba la fecha de exposición de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento, convocados por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, respecto a la calificación atribuida a los aspirantes en la fase de oposición, y el posterior reconocimiento de la misma Sala, sobre la procedencia de la revisión de oficio en distintas sentencias, procede, a instancia de varios interesados, a la referida revisión de oficio de dichas calificaciones, permitiendo a su vez, si procede, el paso de los candidatos a la fase de concurso, a los que se valorarían los méritos aportados en su momento.

A consecuencia de lo anterior, la mencionada Consejería de Educación, mediante Orden EDU/597/2024, de 6 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 21), modifica el anexo I «Relación de funcionarios en prácticas» de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a determinados aspirantes seleccionados en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, en el sentido de incluir, mediante la incorporación en la posición correspondiente, según su puntuación, a los aspirantes relacionados en el anexo I de la misma, y nombrarlos a su vez, funcionarios en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por orden EDU/472/2025, de 7 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 16), modifica la referida Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, incluyendo como aptos en la fase de prácticas y aprobados en el

procedimiento selectivo, a los aspirantes relacionados en el anexo de esta, tras haber sido evaluados positivamente por la comisión calificadora correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinadas aspirantes, seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, que aparecen relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro de Personal, especialidad, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas, como funcionarias de carrera del Cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0597 MAESTROS				
ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL				
***2476*02 A0597	HIDALGO BULLON, MARIA JOSEFA.	***2476**	01	6,9400
***4330*68 A0597	CALDERON GONZALEZ, MARIA BELEN.	***4330**	01	6,7125
***4354*57 A0597	GARCIA CACHORRO, SONIA SOTERRAÑA.	***4354**	01	6,6388
***5070*02 A0597	MERINO GONZALEZ, MARIA DOLORES.	***5070**	01	6,4456
***0272*02 A0597	RODRIGUEZ GARCIA, PATRICIA.	***0272**	01	6,2278
***3275*57 A0597	SANCHEZ ROMAN, MARIA BELEN.	***3275**	01	5,8106

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
ESPECIALIDAD: 32 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS				
***9274*02 A0597	FERNANDEZ CASTRILLO, MARIA DEL ROSARIO.	***9274**	01	6,9824
***3120*24 A0597	GALINDO SACRISTAN, ANA ISABEL.	***3120**	01	6,8996
***3548*68 A0597	CALDERON SOMOANO, MARIA.	***3548**	01	4,6736
***7291*24 A0597	MERINO CORIALE, MARIA OFELIA.	***7291**	01	4,6602
ESPECIALIDAD: 34 EDUCACIÓN FÍSICA				
***4465*02 A0597	RODRIGUEZ BARES, EMILIANA.	***4465**	01	6,6940
***3911*57 A0597	AYUSO BRAVO, ROSAURA.	***3911**	01	6,6543
ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				
***6856*13 A0597	TORAL FRANCO, MARIA NIEVES.	***6856**	01	6,5944
***6717*13 A0597	TIJERO MEDINA, MARIA LUISA.	***6717**	01	6,5193
***1765*68 A0597	MANGAS RODRIGO, MARIA TERESA.	***1765**	01	6,5135
***7466*24 A0597	ALVAREZ VACA, MARIA DEL OLVIDO.	***7466**	01	6,4448
ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA				
***4882*13 A0597	SANTOS PEREZ, MARIA ISABEL.	***4882**	01	6,7341
***5008*46 A0597	MARTINEZ MUÑOZ, AMELIA.	***5008**	01	6,4649